

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 055

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2022-00069	Ejecutivo	Banco Agrario	Luz Iday Fajardo Grueso	10/08/2022	Acepta reforma, libra mandamiento y medida
2022-00076	Declarativo	Elvia Vidal Velasco	Jesús María Vidal Velasco	10/08/2022	Oficia previo a calificación de la demanda
2022-00077	Ejecutivo	Banco Agrario	Carlos Mario Vidal Mosquera -Jose Norbey Vidal Serna	10/08/2022	Libra mandamiento y medida
2022-00078	Declarativo	Alina Consuelo Avirama-Rosa y otra	Carlos Danilo Quiroga Rodriguez	10/08/2022	Admite demanda
2022-00079	Fijación alimentos	Luz Adriana Cucuñame Oyola	Luis Gerardo Realpe Imbachí	10/08/2022	Inadmite demanda
2022-00080	Declarativo	Hemerson Erazo Rengifo	Jorge Giraldo Perez -Otros-	10/08/2022	Rechaza demanda

El presente estado se fija en la fecha **11 de agosto de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.